



Montevideo, 29 OCT 2013

Acta N° 87

Res. N° 1

Exp. N° 2013-25-4-006626

VISTO: El Acta N° 150 Res. 2578 de fecha 16 de octubre de 2013 del Consejo de Educación Técnica Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Objeto 212 "OSE" por \$ 1.300.000 a los Objetos 214 "Gas" por \$ 100.000, 251 "De Inmuebles contratados dentro del país" por \$ 600.000 y 264 "Primas y otros gastos de Seguros contratados dentro del país" por \$ 600.000, Programa 04, Financiación 1.1 "Rentas Generales", dada la necesidad de contar con una mayor disponibilidad en Suministros en la financiación citada.

II) Que la División Hacienda del Programa 04, informa disponibilidad de crédito presupuestal, en el objeto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1 "Rentas Generales", según el siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	212	OSE	1.300.000
Total de Objeto Reforzante			1.300.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	214	Gas	100.000
	251	Alquileres	600.000
	264	BSE	600.000
Total de Objetos Reforzados			1.300.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a la División Hacienda del Programa 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Nello Sartorius
Presidente
Consejo Director Central
Administración Nacional de Educación Pública